



**Casa abierta al tiempo**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**SEXUALIDADES DESDE UN ENFOQUE DE PARENTESCO. TAREA  
PENDIENTE EN LA DISCIPLINA ANTROPOLÓGICA**

**Alma Osiris Degante Sánchez**

**ENSAYO**

Para obtener el Diploma de Especialización

En Antropología de la Cultura

Director: Dr. Néstor García Canclini

México, D.F.

Julio de 2013

## **Sexualidades desde un enfoque de parentesco. Tarea pendiente en la disciplina antropológica**

*“La cultura no está ni simplemente yuxtapuesta ni simplemente superpuesta a la vida. En un sentido la constituye; en otro la utiliza, y la transforma para realizar una síntesis de un nuevo orden” (Lévi-Strauss, 1969:36).*

### **Introducción**

En este ensayo se pretende hacer un recorrido histórico en torno a los estudios de la sexualidad dentro del campo antropológico. Es interesante retomar esta discusión no sólo porque abrió un nuevo terreno en la antropología social a mediados del siglo XX, además revitalizó la vieja controversia entre cultura y naturaleza que tanto inquietaba a las ciencias sociales -que sigue generando preocupación por encontrar fronteras, similitudes, encuentros y desencuentros-, sino que es obligación de la antropología moderna hacer suyos los temas que están transformando a nuestras culturas y sociedades, me refiero al ámbito de la reproducción humana -con las recientes tecnologías de reproducción asistida- y a los nuevos parentescos institucionalizados por el Estado, -como el matrimonio entre personas del mismo sexo y las familias homoparentales-.

Estudiar las sexualidades resulta una tarea gustosa pero a la vez compleja que implica adentrarse al terreno de lo íntimo, privado, reservado, lo que no tan fácilmente se dice o se muestra. Conocer las prácticas, gustos, deseos, emociones, percepciones, sueños, anhelos, significa ingresar a un espacio subjetivo del individuo. Es por ello que la complejidad de las sexualidades sólo se entiende si nos internamos al mundo de las subjetividades del ser humano, cuyos valores están anclados en acontecimientos históricos, políticos, sociales, económicos, culturales, todos éstos enmarcados dentro de las relaciones de parentesco.

Hasta hace pocos años, abordar las sexualidades dentro de las ciencias sociales era un asunto casi poco reconocido en el ámbito académico. Eran estudios marginados. Esa mirada desdeñante antes de los años ochenta, se debe a que los temas clásicos de la antropología social, por lo menos en México y América Latina se inclinaban hacia conceptos derivados de procesos sociales - políticos que estaban sucediendo en ese entonces: la homogeneización de los pueblos indios, campesinado, etnicidad, migraciones de indígenas y campesinos a la grandes ciudades, pobreza y urbanización, identidad, modernización, entre otros<sup>1</sup>. Todas estas líneas ocupaban el interés de los científicos sociales, y el tema de las sexualidades se destinaba al campo propio de las ciencias de la naturaleza.

En la década de los setenta y ochenta comenzaron a emerger una serie de movimientos sociales en América Latina, a los que se incluyeron mujeres que demandaban derechos laborales, educación gratuita, participación política, anticoncepción y maternidad voluntaria. En ese tenor, el surgimiento de la pandemia del VIH/SIDA fue un acontecimiento importante que despertó la movilización de grupos sociales que exigían el reconocimiento de la diversidad sexual sustentada en un marco de Derechos Humanos. Fue así que se abrió paso a los estudios de género, salud y sexualidad en las ciencias sociales.

Hernández Castillo (2010) califica de “evolucionismo político” al planteamiento de Alain Touraine, respecto a que él consideraba que en América Latina no existían movimientos sociales, ya que las movilizaciones colectivas en torno a necesidades económicas carecían de un sentido de “historicidad” que les permitiera tener un proyecto político más amplio. La autora afirma que algunas feministas no se quedaban atrás en tanto a esta postura porque planteaban una división, un tanto discriminatoria, entre mujeres pobres y feministas. “Las mujeres pobres sólo se movilizan en torno a interese prácticos”, mientras que las feministas

---

1 Al respecto, v. Jimeno, Miriam, “La vocación crítica de la antropología en Latinoamérica”, Antípoda, No. 1, julio – diciembre 2005.pp. 43 – 65. Ortiz, Renato, De la modernidad incompleta la modernidad – mundo. Nueva sociedad 166 Marzo / Abril 2000. Fundación Friedrich Ebert.

(intelectuales, académicas, urbanas, etcétera) “se movilizan en torno a intereses estratégicos”. Bajo esta óptica etnocentrista se hace la diferencia entre movimiento que se refiere a quienes actúan conjuntamente para alcanzar objetivos comunes y movimiento de mujeres para quienes reivindican demandas de género de carácter feminista.

Los argumentos plasmados en el párrafo anterior, lejos de acercarse a los procesos organizativos de las mujeres -indígenas, urbanas y pobres- para aprender de ellos y respetar sus formas, tiempos, dinámicas, intereses y agendas de cambio social, crearon una barrera abismal para su entendimiento y desarticulaban una agenda política en común <sup>2</sup>.

### **Sexualidad y antropología occidental**

Se le ha reconocido a la antropóloga Margaret Mead como pionera de los estudios de la sexualidad humana dentro de la disciplina antropológica. Sin embargo, tiempo atrás, hubo muchas contribuciones de otras ciencias, como la historia, filosofía, psicología, psiquiatría, medicina, aunque poco se le ha reconocido a los estudios de parentesco que a mi consideración, también contribuyeron a deconstruir la explicación biologista y naturalista que se le otorgaba al cuerpo, sexualidad y reproducción humana.

---

2 El feminismo en un primer intento de acercarse a estos fenómenos sociales de resistencia que se venían presentando en la década de los ochenta no sólo en México sino en América Latina, y que eran liderados por mujeres, constituyó un tipo de acercamiento con pensamientos ajenos a las culturas indígenas, esto también significa un ejercicio de poder por parte de la academia, el activismo, o el feminismo hegemónico, respecto a un grupo que no necesariamente debe coincidir con los intereses de un pensamiento construido desde occidente. A lo que Chandra Mohanty denominaría “colonialismo discursivo” al representar en sus trabajos de la década de los ochenta a las mujeres del llamado Tercer Mundo siempre como víctimas y sujetos pasivos de la dominación patriarcal. Sin embargo, Mohanty reconoce en publicaciones reciente que esa crítica ha sido ya superada, pero que aún sigue siendo necesario reconstruir los discursos y las estrategias de lucha. (Citado en Hernández Castillo, Rosalva Aída, 2010, Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas. CIESAS, UNAM, PUEG. México, pp. 514).

En particular llama la atención el estudio minucioso que Michael Foucault plasma en su obra *La voluntad del saber* del primer volumen de *La Historia de la sexualidad*, publicada en 1976, donde plantea que la sexualidad está condicionada a una emergencia del biopoder. Es decir, que las instituciones ejercen control social sobre los cuerpos vivos. Esas instituciones de poder a las que Foucault hace referencia son la moral cristiana, el Estado y la ciencia.

La moral cristiana, plantea el autor, representa el principal aparato ideológico que censura las sexualidades, misma que obliga a los individuos a cargar con una culpa histórica. El Estado vendría siendo el instrumento que se encarga de controlar, vigilar, regular los cuerpos a través de leyes, tratados, acuerdos que permiten o no ciertas prácticas y/o sentimientos, necesidades y/o placeres. Por otra parte la ciencia es también vista como institución de poder porque es la encargada de explicar y atender los cuerpos sexuados a través de la medicina, psicología, psiquiatría, sexología, -encargadas de diagnosticar conductas y procesos bio-fisiológicos-; ya que por muchos siglos, la ciencia fue un mecanismo para entender la ansiedad, locura, corrección del hermafroditismo y homosexualidad.

Por muchos siglos la sexualidad en occidente fue un asunto regulado por la moral judeocristiana que trataba al cuerpo y la sexualidad como un hecho natural, divino y destino. Todas las prácticas fuera del orden heterosexual y reproductivo quedaban destinadas a la culpa, censura, pecado, represión y sanción. El desarrollo del Estado moderno impuso leyes, reglamentos, códigos penales y civiles (Núñez, 2000).

Ante esto, Foucault (1977:49) dice que “hasta fines del siglo XVIII, tres grandes códigos explícitos —fuera de las regularidades consuetudinarias y de las coacciones sobre la opinión— regían las prácticas sexuales: derecho canónico, pastoral cristiana y ley civil. Fijaban, cada uno a su manera, la línea divisoria de lo

lícito y lo ilícito. Pero todos estaban centrados en las relaciones matrimoniales: el deber conyugal, la capacidad para cumplirlo, la manera de observarlo, las exigencias y las violencias que lo acompañaban, las caricias inútiles o indebidas a las que servía de pretexto, su fecundidad o la manera de tornarlo estéril, los momentos en que se lo exigía (períodos peligrosos del embarazo y la lactancia, tiempo prohibido de la cuaresma o de las abstinencias), su frecuencia y su rareza —era esto, especialmente, lo que estaba saturado de prescripciones. El sexo de los cónyuges estaba obsesionado por reglas y recomendaciones. La relación matrimonial era el más intenso foco de coacciones; sobre todo era de ella de quien se hablaba; más que cualesquiera otras, debía confesarse con todo detalle”.

Sin embargo, no sólo estas fuerzas de dominio controlan el comportamiento sexual hasta antes del siglo XVIII, también la medicina hizo suyo todo lo relacionado con la sexualidad humana bajo influencia directa de los principios cristianos. Ponce (2001: 111-112) afirma que “la valoración sobre la sexualidad pasó de manos de la Iglesia a los representantes de la higiene social y mental sin que hubiera un claro rompimiento entre ciencia y religión”. Así que el discurso médico creó un catálogo de patologías, perversiones, desviaciones, y anormalidades.

Disciplinas como la medicina, la psiquiatría, y posteriormente la sexología, analizaban a la sexualidad como un acto instintivo, natural y biológico en el que el uso del cuerpo y la salud debían estar controladas por las reglas morales de la época, bajo la vigilancia de las instituciones de poder como la Iglesia, medicina y el Estado moderno. Dando paso a que las disciplinas de las ciencias naturales hicieron suyo el tema de la sexualidad humana.

Me parece importante destacar que la antropología del parentesco tiene una aportación importante, aunque poco se le ha reconocido en la teoría sobre los estudios de género, ya que sin referirse específicamente a la sexualidad como categoría de análisis, desmiente que los eventos reproductivos correspondan exclusivamente al orden de la naturaleza.

## **El parentesco en la teoría antropológica**

Al mismo tiempo en que surge la antropología social nace la antropología del parentesco, que se encarga de estudiar las relaciones sociales a partir de los eventos biológicos y reproductivos, como la fecundación, embarazo, parto, lactancia y crianza. El parentesco es entonces, la interpretación que cada cultura hace de estos hechos biológicos para establecer y reproducir su organización social.

Jáuregui (1982:181) afirma que el sistema de parentesco, en cualquier sociedad humana “tiene como función primaria regular, mediante el apareamiento reglado, la reproducción de la especie, (la reproducción de los individuos), que es la base o el trasfondo de la reproducción de los agentes sociales”. Ante esto, el autor explica que las relaciones de parentesco están vinculadas a los procesos biológicos: procreación, nacimiento, crecimiento y muerte, pero necesariamente se interpretan cultural y simbólicamente.

“El parentesco es ante todo, aunque no sólo, un sistema de símbolos arbitrarios, en el sentido saussureano [...]. Los hechos biológicos subyacen al parentesco, pero de ninguna manera lo constituyen: no son pertinentes en cuanto tales, sino solo a partir de su reinterpretación cultural – simbólica” (Jáuregui, 1982: 182).

Como se observa, naturaleza y cultura no están distanciadas. La reproducción humana vista desde los lentes del parentesco muestra precisamente una reconciliación en el carácter simbólico que los humanos otorgan a los eventos reproductivos, que aseguran la sobrevivencia de las sociedades a través de la estructura de reciprocidad, ya sea otorgando mujeres de un grupo a otro dada su facultad reproductiva, intercambiando bienes, propiedades, sustancias, fluidos, estatus, dinero, etcétera.

El análisis del parentesco viene a develar que las relaciones sexuales y la descendencia son administradas por los grupos sociales, hechos que forman parte del universo cultural, no solamente del biológico, natural, ni necesariamente por la vía consanguínea.

“Las relaciones de parentesco constituyen el ámbito social -cultural que ordena y reubica, en primera instancia, la reproducción de la vida humana” (Jáuregui, 1982:183).

En los inicios de los estudios de parentesco, a finales del siglo XIX, Lewis Henry Morgan fue el principal exponente. Esta corriente del pensamiento antropológico “fue impulsada por el imperativo de conocer y clasificar los sistemas-tipo terminológicos, por constituir éstos la clave de la organización social iroquesa” (Olavarría, 2002:100). Morgan estuvo motivado por un principio biológico evolucionista, cuya premisa estratificaba a las sociedades en salvajes, primitivas y civilizadas. No obstante, otorgaba un estatus de civilización a las instituciones occidentales. Así por ejemplo, la familia basada en el matrimonio monógamo que para occidente representaba la institución socialmente válida, en las otras sociedades no occidentales, no se encontraban el mismo valor para ese tipo de alianza, a tal punto que la noción de familia generó desconcierto en las siguientes fases de la antropología del parentesco, concluyendo que la idea de familia no es universal.

Ahora bien, es necesario señalar las particularidades históricas en que se desarrollaron las teorías del parentesco, basadas en tres fases importantes:

**a) El enfoque inicial corresponde a la teoría de la filiación** durante la primera mitad del siglo XX, bajo la influencia del enfoque estructural funcionalista, encabezado por figuras de la antropología británica como, Radcliffe Brown, Edward Evans – Pritchard, Meyer Fortes, intentaban comprender la organización

social, económica y política de las sociedades africanas que se encontraban bajo el dominio europeo con la clara intención de instaurar nuevas estructuras de poder.

Para tal caso se tienen referencia de las etnografías realizadas por Fortes y Evans Pritchard en su clásico libro *Sistemas políticos africanos* publicado en 1940, en el que describen el sistema administrativo de ocho pueblos africanos. Estas sociedades se organizaban bajo dos sistemas políticos, uno basado en un poder centralizado que recaía en el Estado, al que denominaron grupo A, conformado por sociedades con autoridad centralizada, gobierno, maquinaria administrativa e instituciones judiciales, en el que el poder se distribuía de acuerdo al estatus y la autoridad. En este grupo estaban los zulúes, ngwato, bemba, banyankole y los kede. El otro grupo denominado B se caracterizaba por tener sociedades sin estado, es decir, sin gobierno ni maquinaria administrativa e instituciones judiciales, no había división de estatus, rango, riqueza, y comprendía a los logoli, tallensi y nuer. (Fortes, Evans Pritchard, 2010).

La importancia del citado estudio se debe a que a partir de ahí se descubre que las estructuras de parentesco están insertas en otras esferas de la vida social, política, administrativa y económica. Los estudiosos distinguieron tres tipos de sistema político. En primer lugar están las sociedades pequeñas (que dada esta característica fueron excluidas del estudio) pero que sus relaciones políticas están confinadas al parentesco; en segundo lugar están las sociedades que su sistema político se rige por un sistema de linaje; y en tercer lugar se encuentran las sociedades que su organización administrativa se soporta de la estructura política.

“En ambos grupos de sociedades, el parentesco y los lazos domésticos desempeñan un papel importante en la vida de los individuos, pero su relación con el sistema político es de orden secundario. En las sociedades del grupo A es la organización administrativa, y en las sociedades del grupo B es el sistema de linajes segmentarios los que regulan básicamente las relaciones políticas entre los

segmentos territoriales” (Fortes, Evans Pritchard, 2010: 67-68).

La teoría de la filiación, explicada por Radcliffe-Brown en su libro *Estructura y función en la sociedad primitiva*, semejaba el sistema de parentesco al matrimonio, que lo entendía como una red de relaciones sociales de tipo definido que constituyen parte de toda la red de relaciones sociales, denominada estructura social (Radcliffe-Brown, 1969).

Es así que Radcliffe-Brown proponía a la familia elemental como el tema central de los estudios de parentesco, entendiendo por familia elemental a la familia nuclear, conformada de un matrimonio heterosexual y sus descendientes.

“Utilizaré el término sistema de parentesco como abreviatura de sistema de parentesco y matrimonio, o parentesco y afinidad, [...] resultaría pesado hablar todo el tiempo de un sistema de parentesco y afinidad. Espero por tanto, que se acepte mi uso del término. Es necesario que no quepa ambigüedad alguna. [...] La unidad de estructura sobre la que se fundamenta un sistema de parentesco es al grupo que yo llamo -familia elemental- formado por un hombre, una mujer su hijo o hijos, vivan o no juntos. Un matrimonio sin hijos no constituye familia en ese sentido” (Radcliffe-Brown, 1969: 65).

**b) En la segunda mitad del siglo XX, Claude Lévi Strauss, desarrolla la teoría del matrimonio o alianza**, y critica fuertemente a la escuela de la filiación. La crítica se centraba en que la escuela estructural funcionalista fijaba su atención únicamente en los sistemas terminológicos del parentesco, de manera que la teoría de la alianza se entiende a partir de la prohibición del incesto y el átomo del parentesco.

Lévi-Strauss argumenta en *Las estructuras elementales del parentesco*, publicado por primera vez en 1949, que la prohibición del incesto es la única regla

universal según el modo en que cada grupo define lo que entiende por pariente próximo, que dicha prohibición no tiene origen puramente cultural, ni natural, y tampoco es compuesto de elementos tomados en parte de la naturaleza y de la cultural.

“Un sistema de parentesco no consiste en los lazos objetivos de filiación o de consanguinidad dados entre los individuos; existe solamente en la conciencia de los hombres; es un sistema arbitrario de representaciones y no el desarrollo espontáneo de una situación de hecho. [...] No debemos olvidar que tanto el estudio sociológico como lingüístico se halla en pleno simbolismo” (Lévi-Strauss, 1952: 94-95).

Respecto a la prohibición del incesto Jáuregui (1982) dice que al reglamentar las relaciones entre los sexos, en los aspectos indeterminados por la naturaleza, constituye el dispositivo por el cual la sociedad (la cultura) impone reglas a los mecanismos biológicos fundamentales de nuestra especie, los de la reproducción humana. Ante esta afirmación, el autor hace referencia al siguiente argumento de Lévi-Strauss, “antes de ella (la reproducción), la cultura aún no existe, con ella, la naturaleza deja de existir, en el hombre, como reino soberano”.

Se considera entonces que los parentescos son reconocidos a través del lenguaje y de las cargas simbólicas que cada individuo confiere a los integrantes de su sistema parental, nuclear o extenso. Por lo tanto, los nombres para reconocer el parentesco, existen en cada cultura únicamente aquellos que son de utilidad dentro de las relaciones parentales. Así tenemos, por ejemplo, que al término “madre” se le dará múltiples significados dependiendo del valor simbólico que cada individuo, en determinado contexto cultural, le otorgue a la palabra “madre”.

En ese sentido, Lévi Strauss en *Las estructuras elementales del parentesco* también critica a Malinowski cuando dice que todos los factores que

definen la conducta sexual de los machos antropoides son comunes del comportamiento de todos los miembros de esa especie. “Un sistema de parentesco no consiste en los lazos objetivos de filiación o de consanguinidad dados entre los individuos; existe solamente en la conciencia de los hombres”. Y para ello, recomienda no olvidar que tanto el estudio sociológico como lingüístico se halla en pleno simbolismo.

Las investigaciones sobre parentesco tuvieron un declive durante las décadas de 1970 y 1980. Olavarría (2002) afirma que incluso las temáticas clásicas como la religión y economía “fueron igualmente opacadas por el relativismo antipositivista enraizado en el escepticismo y la hermenéutica de Geertz”. (2002: 99)

**c) La teoría contemporánea del parentesco** discute actualmente nuevos acontecimientos sociales que confrontaron los esquemas tradicionales de la organización social de la familia, alianza, crianza y descendencia. El desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como el surgimiento de nuevas enfermedades como el VIH/SIDA, la presencia del movimiento feminista, junto con el discurso de los derechos humanos, llevó a sustentar teóricamente que las sexualidades se entienden y se viven como algo ecléctico, envuelto de factores biológicos, fisiológicos, culturales, históricos, políticos, económicos, sociales, enmarcados en el parentesco.

Hasta aquí se ha abordado lo más relevante de la teoría del parentesco, en sus tres fases de desarrollo, y más adelante retomaré la discusión contemporánea para argumentar que la cultura, más que un término que se desarrolla en un contexto dado, es un proceso que está en constante cambio, transformándose y adaptándose según las necesidades sociales, pero también está supeditada a la esfera del poder. Las concepciones en torno a la sexualidad han pasado por cambios, modificaciones, renovaciones; y desde mi opinión, siguen y seguirán ancladas en el poder de las instituciones de mayor peso, como son el Estado,

creencias religiosas, y marcos jurídicos.

### **Del parentesco a los estudios de la sexualidad en la antropología contemporánea**

Como se puede observar, los primeros estudios de parentesco estuvieron permeados de interpretaciones occidentales. El interés de estos especialistas radicaba en entender la organización política, económica y de parentesco, de los distintos grupos sociales a partir de interpretaciones eurocentristas. Sin embargo, la antropología del parentesco llegó a desnaturalizar la estructura de las alianzas establecidas por los diferentes grupos sociales para ordenar su vida social.

Muchas culturas en el mundo no construyen relaciones de parentesco a partir de lazos biológicos, y/o consanguíneos, punto que a mi consideración, este descubrimiento viene a derrumbar el enfoque biologista y naturalista con que se abordaba la reproducción humana. En este sentido, Maurice Godelier, en su libro *Cuerpo, parentesco y poder*, examina las representaciones que los Baruya tienen del cuerpo humano, particularmente de la concepción y del crecimiento de los niños. A la pregunta ¿Qué es un niño para los Baruya?, responde: “Para los Baruya, los niños son el producto de la unión sexual de un hombre y una mujer y de la intervención del sol, poder cósmico que al desprenderse de la tierra con la cual estaba mezclado y elevándose sobre ella, seguido por la luna, puso fin a las primeras edades del universo y estableció el orden cósmico que ha reinado hasta nuestros días” (2000: 19).

Si bien, los estudios de parentesco en su primera y segunda fase histórica no se referían a la sexualidad como una categoría de análisis, sirvieron como referente para comprender que la cultura es un asunto de trascendental importancia para comprender que la reproducción humana, alianza, crianza, afinidad, descendencia y residencia se construyen a partir de interpretaciones simbólicas que los propios grupos dan a su existencia y a su razón social.

La sexualidad como materia de análisis dentro del campo antropológico, fue planteada por Margaret Mead en dos obras nombradas *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas* publicada en 1935, y *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa* en 1928. En este último trabajo de campo, intentaba comprobar si la adolescencia era o no universal. Se preguntaba si la adolescencia es una etapa universal de la biología humana o si es cultural, con variaciones en cada cultura, referido al paso de la infancia a la etapa joven. Ella afirma que este paso de la infancia a la etapa joven no está marcado por las angustias, confusión, ansiedad, como sucedía en Estados Unidos en la década de los treinta y cuarenta. Resuelve que cada cultura tiene sus formas de organizar los grupos de edad. Por lo tanto, en este trabajo concluye que la adolescencia no es una etapa universal, sino una tradición marcada por diferencias culturales e históricas.

Precisamente la escuela culturalista cuestiona la universalidad de la que hablaba Morgan, y recomienda que todos los elementos que componen una cultura deban ser entendidos desde su contexto cultural no desde una cadena evolutiva. No obstante, Mead tomaba como referencia la cultura norteamericana para entender la adolescencia en Samoa<sup>3</sup>.

La corriente del culturalismo, representado por Margaret Mead, entre otros, dio un nuevo enfoque a los estudios de la sexualidad humana al considerar que las manifestaciones sexuales son diversas y cambian de acuerdo con el contexto cultural; no obstante dio origen a un relativismo cultural al considerar y reconocer otras costumbres sexuales (Dávalos, 2000). De esta manera la antropología determina que la cultura influye en el comportamiento del hombre, y establece una actitud crítica ante la perspectiva de la biología que consideraba a la sexualidad como una manifestación natural e instintiva, aunque dicha explicación culturalista

---

3 En la década de los ochenta, David Murray Schneider hace un análisis cultural del parentesco desde la vida norteamericana, y concluye que la mirada occidental es una forma más que no puede servir de referencia para estudiar otras organizaciones del parentesco.

recaía en una postura relativista.

En los años setenta se desarrolló la teoría de la construcción social, que superó los planteamientos de la biología y del culturalismo. Este nuevo paradigma tuvo sus raíces en —la sociología, las teorías de la interacción social, del señalamiento social y de la desviación, la historia social, la historia del trabajo, historia de las mujeres e historia marxista en el campo de la historia; así como antropología simbólica, trabajos comparativos en sexualidad y estudios de género en antropología, para nombrar sólo las corrientes más significativas. Además, las teorizaciones en muchas disciplinas son la respuesta a nuevos cuestionamientos elaborados por académicos feministas, gay y lesbianas preocupados por el género y la identidad” (Vance, 1997:3).

Esta propuesta teórica consiste en reconocer que cada grupo humano tiene una diversidad de prácticas y de significados sobre la sexualidad, ya que ésta es una construcción sociocultural e histórica que cambia según la época, región y cultura.

Una década después que se diera a conocer la teoría de la construcción social, y es aquí donde retomo a la teoría contemporánea del parentesco, la escuela francesa representada por Pierre Bourdieu, Maurice Godelier y Françoise Héritier desarrollaron nuevos planteamientos que revolucionaron el enfoque tradicional de la antropología del parentesco apoyándose de la crítica feminista, la teoría posmoderna y posestructuralista, acontecimientos sociales que demandaban un cambio en la teoría social, así como la preocupación por la pandemia del VIH, la legalización de los matrimonios homosexuales e instauración de familias mono – homoparentales en países europeos.

Françoise Héritier, interesada en estudiar el valor diferencial que las sociedades otorgan a los sexos, argumenta en su obra titulada *Masculino/femenino: El pensamiento de la diferencia* que el reconocimiento de

esta diferencia sexual determina la identidad entre los sujetos masculinos y femeninos. La teoría del parentesco de Hérítier es también una teoría del cuerpo porque es precisamente en los cuerpos donde recae la valencia. Por lo tanto, el valor de las categorías idéntico/diferente, masculino/femenino, es la causa no el efecto de lo que se traduce en desigualdad vivida.

“Estas categorías cognitivas, cualquiera que sea su contenido en cada cultura, son extraordinariamente duraderas, puesto que son transmisibles y se inculcan muy pronto por la educación y el entorno cultural, y se perpetúan a través de todos los mensajes y señales explícitos e implícitos de lo cotidiano” (Hérítier, 1996, 27).

Mientras Lévi – Strauss plantea que la prohibición del incesto, reparto sexual de las tareas, y el reconocimiento de la unión sexual, conforman los tres pilares universales existentes en todas las culturas, Hérítier propone la valencia diferencial de los sexos como un cuarto pilar, que surge de las propias necesidades de construir lo social, que sólo a partir de ahí se entenderá la construcción social de los géneros. La autora reconoce que las sociedades construyen artefactos para decodificar el valor diferencial de los sexos. A lo largo de la historia las sociedades han creado artefactos que ayudan a disolver la jerarquía entre los sexos. Entiende por artefactos culturales a todas aquellas prácticas que trasgreden el carácter de cada sexo. Los artefactos creados para disolver la jerarquía subordinada femenina, a lo largo de la historia, fue el aborto, nodrizas, anticonceptivos, adopción, y la industria de la reproducción, por mencionar algunos (Hérítier, 1996).

Pierre Bourdieu en su ensayo la *Dominación masculina* (2000) afirma que la subordinación femenina únicamente se llega a disolver en la medida que las mujeres tomen conciencia de su cuerpo, lo cual sólo sucede a través del proceso de anagnórisis. Sin embargo, me parece que Hérítier no apuesta tanto a que las

mujeres tomen conciencia de su estatus de subordinación, sino plantea la necesidad de estudiar minuciosamente las categorías, de opuestos, que hacen diferentes a los sexos.

Lo interesante de estos nuevos planteamientos de la escuela francesa es que retoman categorías que estuvieron olvidadas en las década de los setenta y ochenta, como cuerpo, género, y sexualidad.

Yanagisako y Collier (1994:3) sostienen que género y parentesco se construyen mutuamente, y que el paso siguiente para estudiarlos desde una perspectiva teórica unificada es renunciando a las categorías “hombre” y “mujer” como entes separados e individuales, más bien, habrá que preguntar “de qué forma se define la diferencia en sociedades particulares”.

La premisa que se expone en este ensayo es que el análisis tendrá que estar orientado hacia los significados de las prácticas sexuales para entender los procesos simbólicos en sus conjuntos sociales, mismos que generan las desigualdades entre los géneros y establecen las relaciones de parentesco. Tal como lo afirman Yanagisako y Collier (1994:6) “sólo atendiendo a los discursos públicos a través de los cuales la gente describe, interpreta, evalúa, reclama, e intenta ejercer su influencia sobre relaciones y eventos, podemos extraer los símbolos y significados relativamente estables que la gente emplea en la vida diaria”.

Apoyándome de Weeks (1998) que define a la sexualidad no como un hecho dado, sino como un producto de negociación, de lucha y de acciones humanas que no tienen un objeto bien delimitado porque están en constante fluidez, es que considero necesario articular la visión subjetiva al estudio de las sexualidades, pues para tener una mayor comprensión del porqué hay ciertos hábitos y prácticas, que según su contexto cultural las sociedades realizan, debe

uno acercarse al sentir, a las emociones y las percepciones del individuo, que no son cuantificables pero que nos revelan, en parte, cómo es su construcción subjetiva en un tiempo y un espacio determinados. Ante esto, Nieto (1993) menciona que —la antropología sexual requiere de una antropología menos distante y más humanística.

Considero que el estudio de las sexualidades debe hacerse desde una visión intercultural, dado que a este fenómeno se le integran múltiples factores que lo hacen cada vez más complejo a la hora de abordarlo puesto que habitamos en sociedades culturalmente diversas. Desde el enfoque intercultural se puede reconocer la multiplicidad de representaciones sociales que los sujetos tiene respecto a sus prácticas e identidades sexuales.

La base teórica de la noción de interculturalidad la retomo de Mato (2009:32) que la entiende como la “posibilidad de pensar, analizar e interpretar relaciones entre agentes sociales que se perciben (o son percibidos) como culturalmente diferentes respecto de cualquier tipo de factor de referencia (no sólo étnicos) que para el caso resulte suficientemente significativo, sea que estas relaciones resulten de colaboración, de conflicto, de colaboración y conflicto, o incluso de confrontación”.

Es así que la investigación con enfoque intercultural es un proceso de recopilación de datos que se respaldan en el diálogo constante entre sujeto—investigador- cultura. Por lo anterior, pienso que el criterio ético de este proceso de comunicación se basa en una propuesta metodológica cercana a los sujetos, apoyada de herramientas cualitativas que la propia disciplina antropológica ofrece; ya que a través de éstas se podrá conocer el sentir, las emociones y percepciones en torno a las prácticas sexuales de los actores sociales.

Siendo la antropología la disciplina preocupada por el estudio de la diversidad tiene por lo menos la responsabilidad de producir conocimientos que

correspondan a las necesidades sociales, a través de nuevos enfoques metodológicos y epistemológicos que le permitan construir las “antropologías del mundo”, no antropologías del centro, ni mucho menos caseras, (Riveiro y Escobar, 2009). Por consiguiente, las nuevas generaciones de estudiosos/as en la materia debemos construir campos de investigación que brinden beneficios mediante la sensibilidad y el respeto hacia las culturas con el objeto de formar nuevas conciencias en torno a las sexualidades, equidad y reconocimiento de los derechos humanos.

### **Sexualidad, nuevos parentescos y poder institucional**

La premisa de este ensayo es que la sexualidad está inmersa en un conjunto de relaciones sociales que comprende aspectos biológicos y culturales. Los procesos físicos y biológicos inherentes al ser humano tienen una multiplicidad de interpretaciones simbólicas en diferentes sociedades, y cada cultura administra la reproducción humana a través de su sistema parentesco. Es decir, los grupos organizan las uniones de parejas, descendencia y formas de crianza. De esta manera, el análisis de la sexualidad no puede estar distante del estudio del parentesco. En lo que respecta a nuestra sociedad, la sexualidad se caracteriza por ser un hecho que transita entre posturas que califican las prácticas sexuales como correctas e incorrectas, legales e ilegales, salubres e insalubres, que a pesar de los avances legislativos, tecnológicos, científicos, y de la apropiación de los discursos de los Derechos Humanos, la sexualidad vuelve a estar supeditada a los juicios jurídicos, morales y científicos.

Córdova (2003: 348) afirma que “la sexualidad está inserta en las condiciones establecidas por un marco de poder global demarcadas por las esferas religiosas, políticas y económicas”. Siendo así, la sexualidad sigue siendo del dominio de las esferas del poder que representa el Estado, la moral cristiana y la ciencia. Tal es el caso, de las legislaciones que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo; si bien, estas acciones significan un avance importante

en materia de Derechos Humanos, el matrimonio sigue siendo la institución que regula las relaciones sexuales, sólo que ahora legitimada por el Estado.

En países como Holanda, Bélgica, España, Canadá, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca, Uruguay y Nueva Zelanda, y en el Distrito Federal en México, aprobaron en menos de una década la unión matrimonial entre personas del mismo sexo. Desde mi opinión, estas legislaciones garantizan una alianza más para regular los cuerpos sexuados. Es decir, el Estado adopta el discurso de los derechos sexuales y reproductivos resultado de una constante lucha social, sin renunciar a la vigilancia de los cuerpos, puesto que los controla bajo la institucionalización de estas nuevas formas de alianza.

Bajo esta óptica, se puede analizar a las familias homoparentales en las que una pareja de hombres o mujeres pueden ser progenitores a través de la adopción, maternidad subrogada, inseminación artificial para el caso de las mujeres, o cuando uno o una de las dos tuvieron hijos e hijas en una relación anterior, pero sin perder de vista que lo que interesa es conservar la institución de familia.

La alianza por matrimonio y la familia son instituciones que regulan la sexualidad de los sujetos, entonces el Estado bajo un discurso progresista -que si bien es importante aplaudirlo porque otorga a las personas la facultad de elegir contraer matrimonio con personas de su mismo sexo, adoptar, registrar a sus hijos e hijas como legítimos- protege estas instituciones para mantener el dominio sobre los cuerpos sexuados.

Por otra parte, la reproducción asistida es un claro ejemplo en el que la ciencia controla no sólo los cuerpos sino las relaciones de parentesco, pues todos los avances científicos para crear nuevas tecnologías reproductivas se inclinan hacia la necesidad apremiante de que los cuerpos femeninos tienen que gestar, engendrar, parir y criar hijos e hijas consanguíneos. Me queda claro que la fecundación consanguínea sigue siendo una institución dominante.

Respecto a los proyectos legislativos en el Distrito Federal en México en cuanto a la reproducción asistida, Olavarría (2002:110) afirma que sólo encargan “de asegurar los derechos de instituciones abstractas como la “familia” y de los fetos, por encima de los de las mujeres. [...] La reproducción tecnológica está lejos de ser una herramienta políticamente neutra”. En ese sentido, la autora retoma a Bourdieu para explicar que el parentesco configura una auténtica economía política de la reproducción, donde los cuerpos de las mujeres quedan en clara desventaja.

## **Conclusión**

Para concluir planteo que la antropología moderna debe orientar su mirada hacia los nuevos acontecimientos reproductivos -Tecnologías de Reproducción Asistida- y de parentesco -matrimonio entre personas del mismo sexo y familias homoparentales- ya que estos sucesos están transformando a las sociedades. La manera de abordarlos es desde una perspectiva metodológica que contribuya a descubrir las subjetividades del ser humano, sumergirse al análisis de los significados, opiniones, percepciones y representaciones sociales que existen entorno a la diversidad sexual.

Para lograr lo anterior, pienso que es necesario rebasar las explicaciones que la teoría de los estudios de género han dado a las diferencias entre “hombres” y “mujeres”, pues estas distinciones que se traducen en desigualdades sociales, están más que registradas en la literatura feminista. Planteo entonces, buscar el origen de estas oposiciones en las estructuras de los parentescos.

Por último considero que la sexualidad humana no puede ser analizada desde ontologías dicotómica que discuten si las prácticas son moralmente correctas o incorrectas, salubres o insalubres, si corresponden a la naturaleza o a la cultura, planteo que no existe una sola manera de vivir la sexualidad, hay una

variedad de prácticas, significados, interpretaciones y vivencias, que cambian así como se transforman las culturas. Por ello siempre me refiero a la sexualidad en plural. Luego entonces, el estudio de las sexualidades debe abordarse no desde modelos ontológico y epistemológicos confrontativos sino conciliatorio, que es así como entiendo la visión intercultural.

## **Bibliografía**

### **Castro, Roberto**

1996, —En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo, Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad, Ivonne Szasz y Susana Lerner, Colegio de México, México.

### **Dávalos, Enrique, Lía Rojas**

2000, Los estudios antropológicos sobre la sexualidad: Una revisión bibliográfica, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, Colmex, México, D. F.

### **Godelier, Maurice**

2000, “Cuerpo, parentesco y poderes entre los Baruya de Nueva Guinea” y “¿Qué es un acto sexual?”, Cuerpo, parentesco y poder. Perspectivas antropológicas y Críticas, Quito, Abya Yala, 2000, p. 19-89

### **Godelier, Maurice**

1986, La producción de grandes hombres: poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea. Madrid: Akal.

### **Héritier, Françoise**

1996, “La valencia diferencial de los sexos ¿se halla en los cimientos de la sociedad?”, Masculino/femenino: El pensamiento de la diferencia, Barcelona, Ariel, 1996, p. 15-28

### **Hernández Castillo, Rosalva Aída**

2010, Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas. CIESAS, UNAM, PUEG. México,

2010, pp. 514).

**Jáuregui, Jesús**

1982, "Las relaciones de parentesco", Nueva Antropología, México, núm. 18, enero, p. 179-208

**Jimeno, Myriam**

2005. "La vocación crítica de la antropología en Latinoamérica", Antípoda, No. 1, julio – diciembre 2005, pp. 43 – 65

**Lévi-Strauss, Claude**

1952, "El análisis estructural en lingüística y en antropología", Antropología estructural, Paidós, Buenos Aires.

**Lévi-Strauss, Claude**

1969, Las estructuras elementales del parentesco, Paidós, Buenos Aires, caps. I – II

**Lévi-Strauss, Claude**

2000, "Sexualidad femenina y origen de la sociedad", Letras libres, México, año II, núm. 16, abril, p. 36-40

**Lins Ribeiro, Gustavo y Arturo Escobar**

2009, *Antropologías del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro de sistemas de poder*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Iberoamericana/Envión.

**Macleod, Morna**

2002, "Los Encuentros y Desencuentros del Feminismo y los Movimientos Indígenas. En la Lucha por sus Derechos y Reconocimiento, Ponencia presentada en el IV Congreso Centroamericano de Antropología, Xalapa, Veracruz, 2012. Se puede consultar en: [www.ciesas.edu.mx/proyectos/pagina/t/mornapublicaciones1.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/pagina/t/mornapublicaciones1.pdf) Recuperado 22 marzo 2013

**Mato, Daniel**

2009 "Contextos, conceptualizaciones y usos de la idea de interculturalidad" Pensar lo contemporáneo: de la cultura situada a la convergencia tecnológica.

Miguel Ángel Aguilar (et.al) (Coords). México, Anthropos, UAM.

**Mead, Margaret**

1989, Adolescencia y cultura en Samoa, Paidós.

**Meyer Foster y E.E. Evans Pritchard**

2010, Sistemas políticos africanos, Ciesas, UAM, UI, México, 2010

**Nieto Piñero, José Antonio**

1993, Sexualidad y deseo: Crítica antropológica de la cultura, Siglo XXI, España.

Foucault, Michel, 1977, Historia de la sexualidad, vol. I, La voluntad del saber, Siglo XXI, México.

**Núñez Noriega, Guillermo**

2000, Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual, PUEG, México.

**Olavarría, María Eugenia**

2002, "De la casa al laboratorio. La teoría del parentesco hoy día" en Alteridades. Tiempos y espacios del parentesco, año 12, núm. 24, julio-diciembre 2002, p. 99-116

**Ortiz Renato**

2000. De la modernidad incompleta la modernidad – mundo. Nueva sociedad 166 Marzo / Abril 2000. Fundación Friedrich Ebert

**Ponce, Patricia**

2001, "Sexualidades costeñas" en Desacatos. Revista de Antropología Social, revista cuatrimestral, primavera-verano, CIESAS, México, pp., 111-136.

**Radcliffe-Brown, Alfred Reginald**

1974, [Estructura y función en la sociedad primitiva](#), Planeta Agostini, Barcelona.

**Rivas, Marta**

1996, "La entrevista a profundidad: un abordaje en el campo de la sexualidad", en Ivonne Szasz y Susana Lerner, Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad, Colegio de México, México.

**Vance, Carole S.**

1997, La antropología redescubre a la sexualidad. Un comentario teórico, Enrique Dávalos (trad.), Sociedad, Ciencia y Medicina, vol., 33, núm., 8, Gran Bretaña.

**Weeks, Jeffrey**

1998, Sexualidad, Paidós, México.

**Yanagisako, Sylvia y COLLIER, Jane**

1994 "Género y Parentesco Reconsiderados: Hacia *un Análisis Unificado*". (*Gender and Kinship Reconsidered: Toward a Unified Analysis*). En: Robert Borofsky (Ed.), pp.190-203. *Assessing Cultural Anthropology*. Hawaii Pacific University. 1994, Mc Graw-Hill, Inc., Traducción de María Rosa Neufeld, Juan Carlos Radovich y Marcela Woods.